

*Decreto de 21 de enero, nombrando Magistrados propietarios i Suplentes de la Spma. Corte de Justicia de la Seccion de Occidente i Setentrion.*

El Presidente de la República á sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente.

El Congreso de la República en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1.º Son Magistrados propietarios de la Suprema Corte de Justicia de la Seccion de Occidente i Setentrion, para el periodo constitucional que comienza el 1º de marzo del año corriente i concluye en igual fecha de 1871, los Srs. Lcds. don José Wenceslao Mayorga i don Mateo Arrieta, el primero reelecto i el segundo en reposicion del Dr. don Teodoro Delgadillo.

Art. 2.º Son Magistrados suplentes de la misma Seccion, los Srs. Lds. don Vicente Navas i don Anastacio Ocon en reposicion de los Srs. Lcds. don Mateo Arrieta i don Manuel Antonio Cardenal.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que lo mande publicar i circular.

Dado en Managua, á 16 de enero de 1867.—Buena-ventura Selva, D. P.—Basilio Salinas, S. S.—J. Emiliano Cuadra, D. S.—Por tanto: Ejecútese.—Palacio Nacional—Managua, enero 21 de 1867.—Tomas Martinez.

El Ministro gral.—Antonio Silva.